

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA No. 101 2026 DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 27 de enero de 2026, en la "Sala de Rectores" ubicada en el edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Torreón, sita en Carretera Torreón - Matamoros, kilómetro 10 s/n, ejido el Águila del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la modalidad presencial y virtual (videoconferencia), se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria No.101 del 2026 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura Acta de la Sesión anterior;
4. Seguimiento de acuerdos;
5. Solicitud de acuerdos, presentación y en su caso, aprobación de:
 - a. Informe de actividades académicas, deportivas, culturales y administrativas del cuarto trimestre del 2025. (anual septiembre 2024 - agosto 2025 y avance septiembre - diciembre 2025).
 - b. Adecuaciones presupuestales al cuarto trimestre 2025.
 - c. Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre 2025.
 - d. Presupuestos de Ingresos y de Egresos 2026.
 - e. Estructura Orgánica 2026.
 - f. Tabulador de sueldos y salarios 2026.
6. Asuntos generales; y
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se encuentra presente en la reunión del Consejo, el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, Subsecretario de Educación Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE** del **LIC. EMANUEL GARZA FISHBURN**, Secretario de Educación de Coahuila de Zaragoza, quien preside la Primera Sesión Ordinaria del 2026, la número 101 del Consejo Directivo, en la modalidad mixta presencial y virtual. Dando la más cordial bienvenida a las y los Consejeros y agradece su asistencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de Torreón, solicitando al Secretario Técnico, **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA**, proceda al pase de la lista de asistencia y declaración legal del quórum:

LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS

Subsecretario de Educación Superior en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. ANGEL MANUEL VARGAS MORA

Secretario Ejecutivo "C" adscrito a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

VOCAL SUPLENTE

C. LETICIA VÁZQUEZ GUADARRAMA

Coordinadora de Profesionales Dictaminadores adscrito a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

VOCAL SUPLENTE

LIC. JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ SILVA

Titular de la Oficina de Enlace Educativo En el Estado de Coahuila de Zaragoza.

VOCAL TITULAR

C.P. GABRIEL SALAS MUÑOZ

Titular del área de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

COMISARIO SUPLENTE

C.P. ANTONIO ZERON PUGA

Coordinador de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VOCAL SUPLENTE

LIC. NOELIE LÓPEZ BAILLE

Coordinadora de Desarrollo Económico Laguna.

VOCAL SUPLENTE

LIC. MANUEL DE LA PARRA VIESCA

Director General de Serex del Norte, S.A. de C.V.

VOCAL TITULAR

LIC. RAÚL ALEJANDRO GARZA DEL VALLE

Séptimo Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón.

VOCAL SUPLENTE

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ

Titular del Órgano Interno de la SEDU, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

INVITADO

DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA

Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón

SECRETARIO TÉCNICO

A continuación, el **LIC. SAÚL NOGUERON CONTRETAS** declara que existe quórum

legal, y los acuerdos que de ella emanen tendrán validez oficial, siendo las 9:09 de la mañana del día 27 de enero del 2026, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2026 de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de Torreón, cediendo la palabra al Secretario Técnico para proceder con el desahogo del orden del día.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA** da lectura a la orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, para luego someterla a la consideración del H. Consejo Directivo, quienes lo aprueban por unanimidad.

III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación, se propone omitir la lectura del acta de sesión anterior ya que la misma fue revisada y firmada con anterioridad, el cual se solicita someter la petición a consideración del H. Consejo Directivo, quienes lo aprueban por unanimidad.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO 100 541 / 21102025 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, DEL PERIODO MAYO – AGOSTO 2025.

El Informe de Actividades académicas, deportivas, culturales y administrativas correspondiente al periodo mayo–agosto 2025 fue presentado ante las autoridades correspondientes. Tiene un avance al 100%. Estatus concluido. Se solicita su baja.

ACUERDO 100 542 / 21102025 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025

Las adecuaciones presupuestales del tercer trimestre del ejercicio 2025 se aplicaron en el sistema de contabilidad, con un avance del 100%. El estatus concluido, por lo que se solicita su baja.

ACUERDO 100 543 / 21102025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025.

La información correspondiente se encuentra publicada en la página web institucional, con un avance del 100%, por lo que se solicita su baja.

ACUERDO 100 544 / 21102025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE BAJA DE BIENES OBSOLETOS Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITE DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS.

Se mandó la solicitud a la Secretaría de Finanzas, con la documentación requerida. Estamos en espera de la respuesta, con un avance del 100%, por lo que se solicita su baja.

ACUERDO 100 545 / 21102025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026.

Las tarifas autorizadas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Se encuentra en un avance del 100%, por lo que se solicita su baja.

ACUERDO 100 546 / 21102025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE APERTURA DE UN NUEVO PROGRAMA EDUCATIVO “LICENCIATURA EN EDUCACIÓN” EN MODALIDAD ESCOLARIZADA.

Se obtuvo la autorización del programa educativo, el cual ya está implementándose actualmente en esta universidad, con un avance del 100%, por lo que se solicita su baja.

ACUERDO 100 547 / 21102025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE APERTURA DE UN NUEVO PROGRAMA EDUCATIVO “MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD ESPECIALIDAD EN CIBERSEGURIDAD” EN MODALIDAD ESCOLARIZADA.

Se obtuvo la autorización conforme al alineamiento de la convocatoria de la nueva oferta educativa por parte de la Dirección General, con un avance del 100%, por lo que se solicita su baja.

ACUERDO 100 548 / 21102025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS

Los poderes ya han sido actualizados ante las instancias correspondientes. Se obtuvo un avance del 100%, por lo cual se solicita su baja.

ACUERDO 01 2026 / 16012026 APROBACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL Y PAGO DE RETROACTIVO 2025.

Ya fueron aplicados a la plantilla del personal de esta universidad los pagos correspondientes al incremento salarial y retroactivo. Un avance del 100%, por lo cual se solicita su baja.

El LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS, en este punto pregunta a los Consejeros y Consejeras si no tienen algún comentario respecto a este acuerdo, solicitando que se retiraran los que ya se cumplieron al 100% y darlos de baja. Si están de acuerdo, solicita su aprobación de la forma acostumbrada, levantando su mano, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, cede la palabra al Secretario Técnico para desahogar el siguiente punto del orden del día: Solicitud de Acuerdos, presentación, y, en su caso, aprobación.

V. ACUERDOS.

ACUERDO NO. 101 549 / 27012026 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, DEL INFORME ANUAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025 Y AVANCE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, DEL INFORME ANUAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025 Y AVANCE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2025.

DESCRIPCIÓN DETALLADA: El Informe anual septiembre 2024 agosto 2025 y avance del Cuatrimestre septiembre-diciembre 2025 comprende la presentación de indicadores, tablas y gráficos, correspondientes a los resultados obtenidos del periodo antes mencionado, además de mostrar los eventos más relevantes de la Universidad Tecnológica de Torreón.

Por mencionar algunos estadísticos, se encuentran los temas de Matrícula, Aprovechamiento Escolar, Reprobación, Deserción, Egresados, Becas, Estadías, Seguimiento de Egresados, entre otros.

ANTECEDENTE: En la Junta de Consejo Directivo número 97 del 21 de enero de 2025 se presentó el informe anual septiembre 2023 agosto 2024 y avance del cuatrimestre septiembre – diciembre 2024.

MOTIVACIÓN: Debido a que conforme a la normatividad vigente es una obligación de esta universidad presentar, el Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Torreón, al Consejo Directivo.

FUNDAMENTACIÓN: Siendo facultades del Consejo Directivo de esta Universidad la aprobación del objeto del acuerdo solicitado de conformidad con el artículo séptimo,

fracciones I, V y IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, artículo 17, fracciones XV y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales.

ACUERDO: PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025 Y AVANCE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2025.

Acto seguido, el **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA**, manifiesta que conforme a la normatividad vigente pide autorización y aprobación para presentar mediante un video resumen el Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Torreón, del periodo septiembre 2024 – agosto 2025 y avance septiembre – diciembre 2025.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025.

ASUNTOS ACADÉMICOS:

- Matrícula total
- Matrícula por programa educativo TSU
- Matrícula por programa educativo Ingeniería
- Matrícula Maestría.
- Aprovechamiento Escolar.
- Reprobación Escolar.
- Grupos por cuatrimestre.
- Deserción Escolar en TSU.
- Deserción Escolar en Ingeniería.
- Causas de Deserción.
- Eficiencia Terminal TSU.
- Eficiencia Terminal Ingeniería.

BECAS:

- Becas por Programa Educativo TSU.
- Becas por Programa Educativo Ingeniería.
- Alumnos Becados. (TSU e Ingeniería).

VINCULACIÓN:

- Alumnos en Estadía TSU.
- Alumnos en Estadía Ingeniería.
- Seguimiento de Egresados TSU.
- Ingreso mensual TSU.
- Seguimiento de Egresados Ingeniería.

- Ingreso Mensual Ingeniería.

RECURSOS HUMANOS:

- Distribución de Plantilla de Personal.

AVANCE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2025

ASUNTOS ACADÉMICOS:

- Matrícula Total.
- Matrícula TSU.
- Matrícula Ingeniería.
- Matrícula Maestría.
- Matrícula de Nuevo Ingreso

RESUMEN DE INDICADORES INSTITUCIONALES

Se presentan las tablas de resumen de indicadores del año anterior y la meta institucional y la media nacional de la Dirección General de Universidades Tecnológicas.

AVANCES ADMINISTRATIVOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

- Auditoría Integral número 733 y la Auditoría 729 de cumplimiento del artículo 3b de la Ley Coordinación Fiscal.
- Auditoría 728 de Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Por parte de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO** de la Cuenta Pública 2024

- Se realizaron 7 auditorías de cumplimiento de las cuales 5 ya fueron cerradas y de 2 ya se entregó los argumentos y evidencias de los hechos observados una financiera una de cuenta pública una de legalidad y dos de desempeño de esta última ya se entregó el oficio de respuesta de una de ellas a la Auditoría Superior del Estado.

EVALUACIÓN DEL ICAE. Se tiene un 100% de cumplimiento correspondiente y un 0.22% en lo que corresponde al segundo trimestre 2025.

RELACIÓN DE ACTIVO FIJO. Se encuentra presente en el informe de avance de gestión financiera en el apartado de información adicional en el punto 1 relación de bienes muebles y en el punto 2 relación de bienes inmuebles.

INFORME DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN

- Presentación de la nueva carrera de Licenciatura en Educación.
- Reunión Nacional de Rectores.

- Reunión con Jefes de Grupo.
- Carrera 5K.
- Encuentro Regional.
- Tradiciones de Vida y Muerte UTT 2025.
- Graduación.
- Firma de convenios
IRS de México
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Consejo de Vinculación.
- Día Naranja.
- Inauguración Aula ANFECA.

El **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta a las consejeras y los consejeros si tienen algún comentario respecto al informe de Actividades Académicas, Deportivas y Culturales; en uso de la voz el **LIC. JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ SILVA** felicita al rector por todas las actividades que se han realizado durante el último trimestre y sobre todo lo realizado en todo el 2025, a lo largo de todo este año pudimos ver que la universidad no solamente se encarga de educar a nuestros jóvenes sino también de generar en ellos un factor de cambio social, que puedan intervenir tanto dentro de la universidad como fuera, con diferentes actividades tanto deportivas, recreativas, felicitando nuevamente al Rector por todo lo realizado el año pasado y espera que este 2026 sigan los éxitos, siga el trabajo, y que lo haga extensivo a todo su equipo de trabajo.

Enseguida el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS** felicita al rector de esta universidad y a todo su equipo por su trabajo, por los grandes resultados que se ven plasmados en este informe, que sabemos que hay muchas más actividades que se hacen por parte de un rector, pero son las más sobresalientes; y aprovecha también, ya que es muy importante el respaldo de la Junta Directiva. Felicita y agradece al Consejo Directivo todo el respaldo dado al rector en el 2025, y sabe que vienen buenos proyectos para este 2026, para toda la comunidad universitaria. También comenta que él había pedido en las reuniones pasadas de que sí es muy importante que se presenten los indicadores y contra quien se están midiendo, para ver cómo van en cada una universidad los avances.

El **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta si tienen algún otro comentario al respecto; en uso de la voz, el **LIC. RAÚL ALEJANDRO GARZA DEL VALLE**, en representación del alcalde, **ROMÁN ALBERTO CEPEDA**, felicita al rector por el gran trabajo, comenta que se ve un gran trabajo académico y sobre todo ahorita que mencionaba de la educación dual, que es muy importante para que los egresados tengan esa buena preparación y para que puedan siempre estar en el mercado laboral.

En el mismo sentido, el **MTRO. ANGEL MANUEL VARGAS MORA** felicita al rector a nombre de su representación Federal.

Al no haber más comentarios, el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, solicita la aprobación del informe de actividades de la Universidad Tecnológica de Torreón de la forma acostumbrada, levantando su mano. El cual se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NO. 101 550 / 27012026 ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025.

DESCRIPCIÓN DETALLADA: El órgano de gobierno de las Entidades Paraestatales tendrá la atribución de aprobar el presupuesto de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, de acuerdo con la legislación aplicable. Se presentan las modificaciones al presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Con relación a este punto, el **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA**, manifestó que: Durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se realizaron ampliaciones y reducciones necesarias en el sistema de contabilidad SIF en el rubro de Egresos, siendo estas necesarias para la operatividad en el propio Sistema Integral de Información Financiera.

EN EL RUBRO DE INGRESOS

Se presentan las adecuaciones de ingresos y egresos al cuarto trimestre 2025.

Se realizaron las ampliaciones presupuestales de conformidad al recurso radicado del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025.

En el FEDERAL, para un monto total de \$61'092,977.00 pesos del programa U006; ESTATAL \$61'092,976.95 pesos del programa U006; y FONCYT; y Propios para un total anual de \$52'658,621.84 pesos.

EN EL RUBRO DE EGRESOS

EN FEDERAL se realiza la ampliación por un monto anual de \$1'426,008.66 pesos en el sistema contable para el ejercicio del recurso más los productos financieros, para un modificado de \$61'132,027.66; ESTATAL, se realiza la ampliación por un monto anual de \$9'125,680.24 en el sistema contable para el ejercicio del recurso más los productos financieros, así como del recurso FONCYT.

PROPIOS, se realiza una ampliación por un total de \$17'010,620.18 para ejercer recursos propios, así como los remanentes autorizados mediante Sesión de Consejo número 98, Acuerdo 532 del 22 de abril de 2025, así como el gasto asociado a becas.

Se presentan las Adecuaciones Presupuestales al Cuarto Trimestre 2025, se solicita la aprobación de las mismas.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	233,000.32	233,000.32	233,000.32	233,000.32	233,000.32
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	42,884,006.00	9,541,646.54	52,425,652.54	4,190,923.18	4,190,923.18	-38,693,082.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,412,038.00	6,929,515.95	125,341,553.95	31,523,105.21	31,523,105.21	-87,888,932.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	162,296,044.00	15,704,162.81	178,000,206.81	35,947,028.71	35,947,028.71	
				Ingresos excedentes		0.00

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	1,185,843.08	1,185,843.08	1,185,843.08	1,185,843.08	1,185,843.08
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	42,884,006.00	8,588,803.78	51,472,809.78	37,970,595.67	37,970,595.67	-4,913,410.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,412,038.00	2,929,515.95	122,341,553.95	122,341,553.95	122,341,553.95	2,929,515.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	162,296,044.00	12,704,162.81	175,000,206.81	161,497,992.70	161,497,992.70	
				Ingresos excedentes		0.00

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	118,934,576.00	1,528,373.66	120,462,949.66	38,530,663.05	37,027,507.17	81,932,286.61
Materiales y Suministros	16,061,133.08	13,000.00	16,074,133.08	4,439,475.75	1,841,837.42	11,634,657.33
Servicios Generales	23,474,896.01	11,984,715.24	35,459,611.25	9,746,869.99	7,998,638.52	25,712,741.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,760,000.00	1,198,082.00	3,958,082.00	33,192.00	33,192.00	3,924,890.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,065,438.91	5,458,575.28	6,524,014.19	7,854,585.01	2,599,272.96	-1,330,570.82
Inversión Pública	0.00	6,125,618.43	6,125,618.43	6,022,614.55	6,022,614.55	103,003.88
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	162,296,044.00	26,308,364.61	188,604,408.61	66,627,400.35	55,523,062.62	121,977,008.26

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	118,934,576.00	1,528,373.66	120,462,949.66	38,530,663.05	37,027,507.17	81,932,286.61
Materiales y Suministros	16,061,133.08	13,000.00	16,074,133.08	4,439,475.75	1,841,837.42	11,634,657.33
Servicios Generales	23,474,896.01	11,984,715.24	35,459,611.25	9,746,869.99	7,998,638.52	25,712,741.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,760,000.00	1,198,082.00	3,958,082.00	33,192.00	33,192.00	3,924,890.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,065,438.91	5,458,575.28	6,524,014.19	7,854,585.01	2,599,272.96	-1,330,570.82
Inversión Pública	0.00	6,125,618.43	6,125,618.43	6,022,614.55	6,022,614.55	103,003.88
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	162,296,044.00	26,308,364.61	188,604,408.61	66,627,400.35	55,523,062.62	121,977,008.26

ANTECEDENTE: En la Junta de Consejo Directivo número 100 del 21 de octubre de 2025 se presentó y fue aprobado las adecuaciones presupuestales al tercer trimestre del ejercicio 2025 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

MOTIVACIÓN: Dada la necesidad de presentar para aprobación, las modificaciones al presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

FUNDAMENTACIÓN: Siendo facultades del Consejo Directivo de esta Universidad la aprobación del objeto del acuerdo solicitado de conformidad con el artículo séptimo, fracción IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, artículo 17, fracciones IV y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales.

ACUERDO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL CUARTO TRIMESTRE 2025.

Enseguida, el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta a las consejeras y consejeros si hay algún comentario a la información presentada, y al no haber más comentarios, se les solicita votar, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo.

ACUERDO NO. 101 551 / 27012026 INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025.

DESCRIPCIÓN DETALLADA: En el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del año se presenta los datos del área financiera como lo son los dictámenes emitidos por el despacho externo, el estado de actividades y estado de situación financiera del trimestre, y las tablas y gráficos de recaudación y ejercicio de los recursos, adeudos, proveedores y cuentas por cobrar.

Haciendo uso de la voz, el Rector, DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA, menciona que se presentan los dictámenes por parte del Despacho Externo Vicente Mireles, financiero, presupuestal de control interno y de CFDO, así como el Balance General y el Estado de Actividades, y presupuestales de ingresos y egresos. Para efectos de su presentación ante el Congreso del Estado, así como para que se gestione lo conducente para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en las páginas de internet que correspondan, se presenta la información contable, presupuestal, programática y demás, contenida en el Informe de avance de Gestión correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2025.

Lo anterior con independencia de los procesos de fiscalización, auditorías, revisiones, evaluaciones, supervisiones, etc. que realicen las instancias facultadas para esto, se presenta el informe de recaudación y ejercicio de los recursos.

INGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE recaudados totales por un monto de \$35'588,428.39, además de \$233,000.32 de productos financieros; y \$125,600.00 de FONCYT.

EGRESOS DEL TRIMESTRE

- De Servicios Personales se tiene un total de \$38'530,663.05;
- Materiales y Suministros por un monto de \$4'439,475.75;
- Servicios Generales por un monto de \$9'746,869.99;
- De Subsidio y Ayudas por un monto de \$33,192.00 correspondiente a becas otorgadas;
- De Bienes Muebles por un monto de \$7'854,585.01; y,

- De Capítulo 6000 por un monto de \$6'022,614.55;
Para dar un total de \$66'627,400.35

INGRESOS ACUMULADOS por un total, al 31 de diciembre de 2025, de \$161'497,992.70; de los cuales \$1'185,843.08 corresponde a Productos Financieros, así como \$155,600.00 recibidos de recurso FONCYT.

EGRESOS ACUMULADOS

- En Servicios Personales se tiene un total acumulado de \$110'098,555.47;
- De Materiales y Suministros por un monto de \$6'993,338.50;
- De Servicios Generales por un monto de \$29'143,366.60;
- Subsidios y otras ayudas por un monto de \$4'126,406 de becas otorgadas;
- \$9'333,302.58 de Bienes Muebles; y,
- \$6'022,614.55 de Capítulo 6000.

En lo referente a **Cuentas por Pagar:**

- \$9'601,181.85 proveedores;
- \$2'319,737.79 retenciones bimestrales del SAR;
- \$5'089,033.96 del I.S.R retenido del mes de diciembre entre los más representativos.

En el rubro de Otros se encuentran finiquitos aún en litigio, becas de alumnos y finiquito de anticipo a proveedores por un monto de \$3'362,146.93; y \$10'990,051.81 de la provisión de prima vacacional y aguinaldo. Así mismo se cuenta con las provisiones correspondientes de la NIF D-3

En Cuentas por Cobrar el importe total es de \$5'386,014.26, que corresponden a cursos impartidos a las empresas y que están pendiente de que paguen, así como el adeudo derivado del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025.

Debido a que conforme a la normatividad vigente es una obligación de esta universidad presentar ante el Honorable Congreso del Estado el avance de gestión del cuarto trimestre 2025 de la Universidad Tecnológica de Torreón, se solicita al Consejo Directivo autorización para su presentación ante el H. Congreso del Estado. Lo anterior con independencia de los procesos de fiscalización, auditorías, revisiones, evaluaciones, supervisiones, y demás que realicen las instancias facultadas para esto.

DICTAMEN FINANCIERO



C.P. VICENTE MIRELES S.
CONTADORES Y AUDITORES

Dictamen Contable

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
C. LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA
C. DIP. LUZ ELENA MORALES NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Hemos auditado los estados financieros de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros parcos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como los datos explorativos de los estados financieros (debeos, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión No Modificada (Favorable)

En nuestra opinión, los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados, flujos de efectivo y la demás información contable correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSAF). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros contables en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Avance de Gestión del Cuarto Trimestre de 2025, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los

Av Héroes No. 166 Sur Col. Centro C.P. 27000 Torreón, Coahuila, México. Tels. 871 717.05.04 y 722.04.05 R.F.C. MBV-651206-698



C.P. VICENTE MIRELES S.
CONTADORES Y AUDITORES

estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPSAF siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CPC Vicente Mireles Sepúlveda
Niños Héroes 166 Sur Col. Centro TRC
Céd. Profesional 1663118
Registro ASE-RPI-010-2017
Torreón Coahuila a 8 de enero de 2025

Av Héroes No. 166 Sur Col. Centro C.P. 27000 Torreón, Coahuila, México. Tels. 871 717.05.04 y 722.04.05 R.F.C. MBV-651206-698

DICTAMEN PRESUPUESTAL



C.P. VICENTE MIRELES S.
CONTADORES Y AUDITORES

Dictamen Presupuestario

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
C. LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA
C. DIP. LUZ ELENA MORALES NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Hemos auditado los estados financieros de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Opinión No Modificada (Favorable)

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSAF). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe de Avance de Gestión del Cuarto Trimestre, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Av Héroes No. 166 Sur Col. Centro C.P. 27000 Torreón, Coahuila, México. Tels. 871 717.05.04 y 722.04.05 R.F.C. MBV-651206-698



C.P. VICENTE MIRELES S.
CONTADORES Y AUDITORES

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPSAF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CPC Vicente Mireles Sepúlveda
Niños Héroes 166 Sur Col. Centro TRC
Céd. Profesional 1663118
Registro ASE-RPI-010-2017
Torreón Coahuila a 8 de enero de 2025

Av Héroes No. 166 Sur Col. Centro C.P. 27000 Torreón, Coahuila, México. Tels. 871 717.05.04 y 722.04.05 R.F.C. MBV-651206-698

DICTAMEN LEGAL



M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
 C. LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA
 C. LIZ ELENA MORALES NUÑEZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Introducción
 Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance
 El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión
 En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

CPC Vicente Mireles Sepúlveda
 Niños Héroes 166 Sur Col. Centro TRC
 Céd. Profesional 1663138
 Registro ASE-RFI-010-2017
 Torreón Coahuila a 08 de enero de 2025

DICTAMEN CONTROL INTERNO



M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
 C. LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA
 C. DIP. LIZ ELENA MORALES NUÑEZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Introducción
 Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance
 El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes
 Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión
 En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025; el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

CPC Vicente Mireles Sepúlveda
 Niños Héroes 166 Sur Col. Centro TRC
 Céd. Profesional 1663138
 Registro ASE-RFI-010-2017
 Torreón Coahuila a 8 de enero 2025

Niños Héroes No. 166 Sur Col. Centro C.P. 27000 Torreón, Coahuila, México. Tels. 871 717 05 04 y 722 04 05 R.F.C. MISA-651206-969

Niños Héroes No. 166 Sur Col. Centro C.P. 27000 Torreón, Coahuila, México. Tels. 871 717 05 04 y 722 04 05 R.F.C. MISA-651206-969

ESTADO DE ACTIVIDADES

Universidad Tecnológica de Torreón			
Estado de Actividades			
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 y 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,423,923.58	4,883,643.48	
Programa de Gestión	0.00	0.00	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Muestra	0.00	0.00	
Derechos	233,000.32	418,119.18	
Productos	0.00	0.00	
Aprocheamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,190,823.18	3,866,824.30	
Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,623,196.21	23,637,483.36	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Distintos de Aplicaciones	31,523,105.21	23,597,043.30	
Tarifa Brutas, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	7,684,498.40	6,865,828.75	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventario	0.00	0.00	
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Diminución del Exceso de Provisiones	7,684,498.40	6,865,828.75	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	43,811,428.11	34,688,818.23	
COSTOS Y OTROS PÉRDIDAS	52,717,888.78	51,418,788.88	
Gastos de Funcionamiento	38,630,863.06	37,829,852.10	
Servicios Personales	4,473,175.75	2,782,046.33	
Materiales y Suministros	8,246,869.96	10,220,205.37	
Servicios Operativos	13,182.88	34,688.74	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	0.00	0.00	
Tarifa Brutas Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Tarifa Brutas al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	13,182.88	34,688.74	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Tarifa Brutas a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Tarifa Brutas a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Otros	0.00	0.00	
Tarifa Brutas al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.88	0.88	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos por Coberturas	0.00	0.00	
Ayuda Financiera	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,374,831.88	8.88	
Estimaciones, Deterioros, Obsolescencia y Desvalorizaciones	18,374,831.88	0.00	
Pensiones	0.00	0.00	
Diminución de Inventario	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Costos y Otras Pérdidas	63,125,132.87	61,454,377.65	
Resultado del Ejercicio (Ánimo o Déficit)	-19,313,704.76	-16,765,559.42	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Universidad Tecnológica de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	41,525,851.27	31,491,776.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,336,556.27	7,255,712.66
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,386,015.34	1,298,864.39	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	286,792.59	138,313.31	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	47,299,016.20	33,029,311.45	Total de Pasivos Circulantes	20,336,556.27	7,255,712.66
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	200,668,321.11	199,623,891.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	80,141.29	80,141.29
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,135,392.60	148,512,445.71	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	141,419,768.98	133,372,840.33	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,349,270.46	2,349,270.46	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-213,069,199.71	-194,566,578.66	Provisiones a Largo Plazo	10,990,051.81	9,898,131.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	11,070,193.10	9,978,272.29
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	318,503,553.44	289,291,869.33	Total del Pasivo	31,406,749.37	17,233,984.95
Total del Activo	365,802,569.64	322,321,180.78	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,368,459.60	6,368,459.60
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,368,459.60	6,368,459.60
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	328,027,360.67	299,718,736.23
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,533,823.32	10,429,281.50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	46,282,679.82	35,853,490.65
			Revalúos	24,258,116.22	24,109,638.94
			Reservas	238,494,147.45	200,739,241.11
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,526,240.50	27,587,086.03
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	334,395,820.27	305,087,195.83
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	365,802,569.64	322,321,180.78

PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Universidad Tecnológica de Torreón						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025						
(Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	1,185,843.08	1,185,843.08	1,185,843.08	1,185,843.08	1,185,843.08
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	42,884,006.00	8,588,803.78	51,472,809.78	37,970,595.67	37,970,595.67	-4,913,410.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,412,038.00	2,929,515.95	122,341,553.95	122,341,553.95	122,341,553.95	2,929,515.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	162,296,044.00	12,704,162.81	175,000,206.81	161,497,992.70	161,497,992.70	0.00
				Ingresos excedentes		

PRESUPUESTAL DE EGRESOS

Universidad Tecnológica de Torreón						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	118,934,576.00	-1,262,891.94	117,671,684.06	110,098,555.47	108,595,399.59	7,573,328.59
Materiales y Suministros	16,061,133.08	402,839.58	16,463,972.66	8,993,338.50	4,395,700.17	9,470,434.16
Servicios Generales	23,474,896.01	12,076,354.08	35,551,250.09	29,143,366.60	27,395,135.13	6,407,883.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,760,000.00	1,392,006.00	4,152,006.00	4,126,406.00	4,126,406.00	25,600.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,065,438.91	8,828,382.93	9,893,821.84	9,333,302.58	4,077,990.53	560,519.26
Inversión Pública	0.00	6,125,618.43	6,125,618.43	6,022,614.55	6,022,614.55	103,003.88
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	162,296,044.00	27,562,309.08	189,858,353.08	165,717,583.70	154,613,245.97	24,140,769.38

DESCRIPCIÓN DETALLADA RECAUDACIÓN

RESUMEN DE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS						
CUARTO TRIMESTRE 2025						
	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	FONCYT	REA	TOTAL
INGRESOS						
ESTIMADO (CONVENIO-APROBADO)	63,670,264.00	63,670,264.00	42,884,006.00	-	-	170,224,534.00
RECAUDADO	12,892,863.00	18,504,642.21	4,190,923.18	125,600.00	-	35,714,028.39
Productos Financieros	6,530.85	8,078.90	218,390.57	-	-	233,000.32
TOTAL RECAUDADO	12,899,393.85	18,512,721.11	4,409,313.75	125,600.00	-	35,947,028.71
EGRESOS						
Servicios Personales	21,400,402.89	17,075,064.81	55,195.35	-	-	38,530,663.05
Materiales y Suministros	-	-	4,460,781.47	-	21,305.72	4,439,475.75
Servicios Generales	3,148,212.03	9,212,904.73	2,636,261.46	22,014.69	-	9,746,869.99
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	7,592.00	25,600.00	-	33,192.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	5,916,079.29	-	1,938,505.72	7,854,585.01
Otros	-	-	6,022,614.55	-	-	6,022,614.55
TOTAL PAGADO	24,548,614.92	26,287,969.54	13,826,001.20	47,614.69	1,917,200.00	66,627,400.35
TOTAL	- 11,649,221.07	- 7,775,248.43	- 9,416,687.45	77,985.31	- 1,917,200.00	- 30,680,371.64

NOTA: El \$33,192.00 corresponde a las Becas otorgadas por la Universidad

**RESUMEN DE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS
ENERO - DICIEMBRE 2025**

	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	FONCYT	REA	TOTAL
INGRESOS						
ESTIMADO (CONVENIO-APROBADO)	63,670,264.00	63,670,264.00	42,884,006.00		3,610,113.33	173,834,647.33
RECAUDADO	61,092,977.00	61,092,976.95	37,970,595.67	155,600.00	-	160,312,149.62
POR RECAUDAR	2,577,287.00	2,577,287.05	4,913,410.33			10,067,984.38
Productos Financieros	39,045.59	13,891.29	1,132,906.20			1,185,843.08
TOTAL RECAUDADO	61,132,022.59	61,106,868.24	39,103,501.87	155,600.00	3,610,113.33	165,108,106.03
EGRESOS						
Servicios Personales	57,983,810.56	51,893,963.51	220,781.40		-	110,098,555.47
Materiales y Suministros	-	-	6,738,065.57		255,272.93	6,993,338.50
Servicios Generales	3,148,212.03	9,212,904.73	16,714,084.35	22,014.69	46,150.80	29,143,366.60
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	4,100,806.00	25,600.00		4,126,406.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	6,024,612.98		3,308,689.60	9,333,302.58
Otros	-	-	6,022,614.55		-	6,022,614.55
TOTAL PAGADO	61,132,022.59	61,106,868.24	39,820,964.85	47,614.69	3,610,113.33	165,717,583.70
TOTAL	-	-	717,462.98	107,985.31	-	609,477.67

NOTA: El \$4,126,406.00 corresponde a las Becas otorgadas por la Universidad

DESCRIPCIÓN DETALLADA ADEUDOS.

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	Saldo Final
PROVEEDOR	PROVEEDORES	9,601,181.85
ISSSTE	SAR	2,319,737.79
SAT	ISR	5,089,033.96
ISSSTE	AHORRO SOLIDARIO	31,601.43
SAT	ISR HONORARIOS	12,304.56
SAT	IVA TRANSPORTISTAS	75.19
SAT	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	615.85
	TOTAL	17,054,550.63
OTROS	BECAS ALUMNOS	6,428.57
OTROS	FINIQUITO ANTICPO PROVEEDORES	3,274,914.94
OTROS	FINIQUITO	662.13
OTROS	FINIQUITO	80,141.29
	TOTAL	3,362,146.93
	PROVISIÓN	
UTT	Prima de Antigüedad Retiro	2,651,066.00
UTT	Prima de Antigüedad Terminación	7,678,075.81
UTT	Indemnización Legal Terminación	660,910.00
		31,406,749.37

DESCRIPCIÓN DETALLADA PROVEEDORES

Colectiva	Descripción	Saldo Final	CONCEPTO
PR03189	ECONORTE RP S.A. DE C.V.	1,102.00	RECOLECCIÓN DE MATERIALES
PR03601	JAIRO CALLEROS MANCHA	5,000.02	INSTALACIÓN
PR03375	BLANCA LETICIA FELIX TREVIZO	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03376	ERIKA MARISOL LIRA CAZARES	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03350	PRISCILLA ISABEL ROJAS ALMANZA	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03610	DANIELA JOCABED BARRERA MONTAÑEZ	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03366	ANA KAREN DE LA FUENTE AGUILAR	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03612	MARIANA ELIZABETH BARRERA MONTAÑEZ	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03580	NORMA ISELA DELGADO SALAZAR	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03643	ILSE ABISAÍ CARDENAS CALDERA	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03483	DULCE MARIA TREVINO GARCIA	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03462	CLAUDIA MARCELA REBOLLOZO GONZALEZ	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03644	ALMA ELIZABETH GALLEGOS GARCIA	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03463	GERARDO ALBERTO FONG REZA	6,960.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03686	ERIKA ELENA LOPEZ AMAYA	7,540.00	ANÁLISIS DE AGUA
PR03690	ADRIAN CASTAÑEDA ZAMORA	7,800.00	CARCAMO
PR03581	BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ GARCIA	8,352.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR00041	CJA. MERCANTIL FERRETERA SA DE CV	8,373.34	PRENDAS DE SEGURIDAD
PR01678	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	9,033.00	LUZ
PR03488	CENTRO CULTURAL HANYU AC	10,000.00	CURSOS DE IDIOMAS
PR03312	JESUS GONZALEZ ALVAREZ	11,600.00	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA
PR03593	ADONIS DANAMMI AVALOS ALVARADO	17,922.00	CERTIFICACIONES
PR00865	SOLIDUSYSTEMS, SA DE CV	25,659.20	EQUIPO DE COMPUTO
PR01586	IMPUBLI S.A. DE C.V.	27,840.00	GASTOS DE OPERACIÓN
PR00099	JOSE MERCEDES HERNANDEZ ACOSTA	29,160.98	SERVICIO DE COPIADO
PR00492	LIBRERIA PATRIA DE MONCLOVA, S. DE R.L.	33,579.60	LIBROS
PR01573	JESUS ANAYA OVIEDO	34,800.00	MATERIAL DEPORTIVO
PR03564	NORMA LETICIA MARIN PEÑA	69,008.40	MATERIAL DEPORTIVO
PR01718	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	89,610.06	IMAGEN DE ESTACIONAMIENTO
PR03266	ABDEL HALIM GOMEZ SERRANO	127,554.76	ACCESORIOS DE COMPUTO
PR00119	PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA SA DE CV	168,985.36	PAPELERIA
PR03684	PROTEKTNET CONSULTING SERVICES SA DE CV	271,509.60	SEGURIDAD PERIMETRAL
PR03630	BALRIVA SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	335,571.10	IMAGEN DEL GIMNASIO
PR01572	ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	364,149.18	ACCESORIOS DE COMPUTO
PR03688	VD COMERCIALIZADORA DE SALTILLO SA DE CV	414,323.00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
PR03589	SOLO PC LAGUNA	532,644.16	ACCESORIOS DE COMPUTO
PR00593	CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	578,608.00	UNIFORMES
PR03377	ADOLFO GARCIA BERLANGA	656,469.52	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
PR03471	SEGURIDAD PRIVADA CYCDEL ESTADO, S.A. DE C.V.	988,314.21	SEGURIDAD Y LIMPIEZA
PR03393	EDUBYTES SA DE CV	2,133,119.72	MEJORA DE LABORATORIOS
PR03450	EV SERVICEASING SA DE CV	2,550,032.64	ACCESORIOS DE COMPUTO
		9,601,181.85	

DESCRIPCIÓN DETALLADA CUENTAS POR COBRAR

INSTITUCIÓN	IMPORTE	CONCEPTO
COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS	\$ 28,768.00	CURSO IMPARTIDO
INDUSTRIAS LINAMAR	\$ 35,864.26	CURSO IMPARTIDO
CABLEADOS DEL NORTE II S DE RL DE CV	\$ 16,518.40	CURSO IMPARTIDO
MONTIAC	\$ 12,249.60	CURSO IMPARTIDO
LAL ENERGIA LA LAGUNA II	\$ 61,480.00	CURSO IMPARTIDO
BORGWARNER ETTS MEXICO	\$ 76,560.00	CURSO IMPARTIDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	\$ 5,154,574.00	ADEUDO
TOTAL	\$ 5,386,014.26	

ANTECEDENTE: En la Junta de Consejo Directivo número 100 del 21 de octubre de 2025 se presentó y fue autorizado el avance de gestión del tercer trimestre, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.

MOTIVACIÓN: Debido a que conforme a la normatividad vigente es una obligación de esta universidad presentar ante el H. Congreso del Estado, el Avance de Gestión del 3er trimestre julio - septiembre de 2025 de la Universidad Tecnológica de Torreón, por lo cual se solicita al Consejo Directivo autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado.

FUNDAMENTACIÓN: Artículos 10 y 12, primer párrafo, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 17, fracción VI, 18, fracción X y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; y correlativos del Decreto de Creación.

ACUERDO: Para efectos de su presentación ante el Congreso del Estado, así como para que se gestione lo conducente para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en las páginas de internet que correspondan, se autoriza la información contable, presupuestal, programática y demás, contenida en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE 2025.

En uso de la voz el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta a las consejeras y los consejeros si hay algún comentario, al no haber comentarios, se levanta la votación, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo.

El **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, cede la palabra al **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA** para continuar con el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 101 552 / 27012026 PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN; PUBLICADO EN EL POE.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA: PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN; PUBLICADO EN EL POE.

DESCRIPCIÓN DETALLADA: El órgano de gobierno de las entidades paraestatales tendrá la atribución de aprobar el presupuesto de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, de acuerdo con la legislación aplicable. Se presenta el presupuesto de ingreso y egreso correspondiente al ejercicio 2026.

De conformidad a lo dispuesto en el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de la Universidad del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026

y el anexo técnico que forma parte integrante del convenio antes mencionado, se autoriza un presupuesto para la Universidad Tecnológica de Torreón por un monto total de \$156,313,606.36, de los cuales \$56,706,019.00 corresponden al gobierno Federal, \$56,706,019.00 corresponden al gobierno Estatal y \$42,901,568.36 a recursos propios, de conformidad a las reglas para el proceso presupuestal 2026 emitidas por la ASE, se presentan los formatos de ingresos y egresos que integran el paquete presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

Con relación a este punto, el **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA**, manifiesta que de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre del 2025, se autoriza un presupuesto para la Universidad Tecnológica de Torreón por un monto total de \$156'313,606.36, de los cuales:

- \$56'706,019.00 corresponden al Gobierno Federal;
- \$56'706,019.00 corresponden al Gobierno Estatal; y,
- \$42'901,568.36 a Recursos Propios.

De conformidad a las reglas para el proceso presupuestal 2026 emitidas por la Auditoría Superior del Estado, se presentan los formatos de ingresos y egresos que integran el paquete presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se presentan para su aprobación el Presupuesto de Ingreso y Egreso autorizado para el Ejercicio 2026 de la Universidad Tecnológica de Torreón; publicado en el Periódico Oficial del Estado, que se modificarán a los montos y conceptos de gasto que se establezcan en el Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026.

ANTECEDENTE: En la Junta de Consejo Directivo número 97 del 21 de enero de 2025 se presentó y fue aprobado el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Tecnológica de Torreón; y en la número 99 del 15 de julio de 2025 se presentó y fue aprobado el proyecto preliminar de presupuesto de ingresos y egresos 2026.

MOTIVACIÓN: Dada la necesidad de presentar ante el Consejo Directivo, el presupuesto de ingreso y egreso autorizado correspondiente al ejercicio 2026 para su aprobación.

FUNDAMENTACIÓN: Siendo facultades del Consejo Directivo de esta Universidad la aprobación del objeto del acuerdo solicitado de conformidad con el artículo Séptimo, fracción IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, artículo 17, fracciones IV y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales.

ACUERDO: APROBACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN; DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS PARA EL PROCESO PRESUPUESTAL 2026 Y PUBLICADO EN POE (PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO).

ESTOS PRESUPUESTOS SE MODIFICARÁN A LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE GASTO QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En uso de la voz el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta a las consejeras y los consejeros si hay algún comentario, manifestando el **MTRO. ANGEL MANUEL VARGAS MORA** a través del chat de la sesión lo siguiente:

- d) Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2026, Abstención, porque no se ha formalizado el Convenio.
- c) Estructura Orgánica 2026, Abstención, porque no se ha formalizado el Convenio.
- f) Tabulador de sueldos y salarios 2026, Abstención, porque no se ha formalizado el Convenio.

Por su parte, el Subsecretario de Educación Pública, **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, informa que así se ha estado manejando en todas las universidades por parte de la Federación. Al no haber más comentarios al respecto, se levanta la votación, aprobándose por mayoría el presente acuerdo.

El **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, cede la palabra al **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA** para continuar con el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 101 553 / 27012026 APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA EL EJERCICIO 2026

DESCRIPCIÓN RESUMIDA: APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DETALLADA: En fecha 31 de enero de 2025 se suscribió el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y seguimiento al servicio educativo de la Universidad del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene el catálogo de puestos para servidores públicos el cual no presenta modificaciones en cuanto a su estructura o número de plazas respecto al catálogo vigente en el 2025.

En relación a este punto, el **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA** declara que de

acuerdo al artículo 17 fracciones I, IV, XIII, y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y al artículo Tercero fracciones III y XVI, y a las facultades estipuladas en el artículo Séptimo, fracciones I, II, y IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, se presenta para su aprobación la estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de Torreón para el Ejercicio 2026, la cual se modificarán a los montos y conceptos de gasto que se establezcan en el Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026.

ANTECEDENTE: En la junta de consejo directivo número 98 de fecha 22 de abril de 2025 se presentó y fue autorizado el acuerdo de la estructura de la Universidad Tecnológica de Torreón para el ejercicio 2025”

MOTIVACIÓN: La estructura organizacional para el ejercicio 2026 de la Universidad Tecnológica de Torreón debe homologarse de conformidad al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios de la Unidad de Administración y Finanzas; Dirección General de Recursos Humanos y Organización; Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones y Dirección de Remuneraciones de la Secretaría de Educación Pública para las Universidades Tecnológicas, mismo que corresponde al presupuesto autorizado en el Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

FUNDAMENTACIÓN: De acuerdo al artículo 17 fracciones I, IV, XIII y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y al artículo Tercero, Fracción III y XVI, y a las facultades estipuladas en el artículo Séptimo, fracciones I, II y IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón.

ACUERDO: APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA EL EJERCICIO 2026. ESTA ESTRUCTURA ORGÁNICA, SE MODIFICARÁ DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En uso de la voz el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta a las consejeras y los consejeros si hay algún comentario, al no haber comentarios, se levanta la votación, absteniéndose la Federación de votar, aprobándose el presente acuerdo por mayoría de votos.

El **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, cede nuevamente la palabra al **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA** para proseguir con los acuerdos.

ACUERDO No. 101 554 / 27012026 APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA: APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA EL EJERCICIO 2026.

DESCRIPCIÓN DETALLADA: En fecha 31 de enero de 2025 se suscribió el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene el catálogo de puestos para servidores públicos el cual no presenta modificaciones en cuanto a su estructura o número de plazas respecto al catálogo vigente en el 2025.

Al respecto, el **DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA** manifiesta que de acuerdo al artículo 17 fracciones I, IV, XIII, y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y al artículo Tercero fracciones III y XVI, y a las facultades estipuladas en el artículo Séptimo, fracciones I, II, y IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, se presenta para su aprobación el Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Tecnológica de Torreón para el Ejercicio 2026, el cual se modificará a los montos y conceptos de gasto que se establezcan en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026.

ANTECEDENTE: En la junta de consejo directivo número 98 de fecha 22 de abril de 2025 se presentó y fue autorizado el acuerdo del Analítico con tabulador de sueldos de la Universidad Tecnológica de Torreón para el ejercicio 2025.

MOTIVACIÓN: El tabulador de sueldos para el ejercicio 2026 de la Universidad Tecnológica de Torreón debe actualizarse de conformidad al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios de la Unidad de Administración y Finanzas; Dirección General de Recursos Humanos y Organización; Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones y Dirección de Remuneraciones de la Secretaría de Educación Pública para las Universidades Tecnológicas 2026, mismo que corresponde al presupuesto autorizado en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

FUNDAMENTACIÓN: De acuerdo al artículo 17 fracciones I, IV, XIII y XVII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y al artículo Tercero, Fracción III y XVI, y a las facultades estipuladas en el artículo Séptimo, fracciones I, II y IX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón.

ACUERDO: APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA EL EJERCICIO 2026. ESTOS TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS, SE MODIFICARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En uso de la voz el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, pregunta a las consejeras y los consejeros si hay algún comentario, al no haber comentarios, solicita su aprobación de la forma acostumbrada, levantando su mano, con las consideraciones que hace llegar la Federación, aprobándose por mayoría de votos.

VI. ASUNTOS GENERALES

A continuación, el **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS** pregunta si tienen algún comentario relacionado a los asuntos generales; no habiendo intervenciones, se continúa con el punto número siete, correspondiente a la

I. CLAUSURA

En virtud de haberse tratado la totalidad de los puntos del orden del día y al no existir más comentarios por parte de las y los consejeros, se agradece la presencia de los asistentes y se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de Torreón, siendo las 09:54 de la mañana del día 27 de enero de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

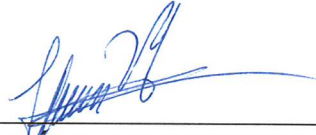


LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS
PRESIDENTE SUPLENTE

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

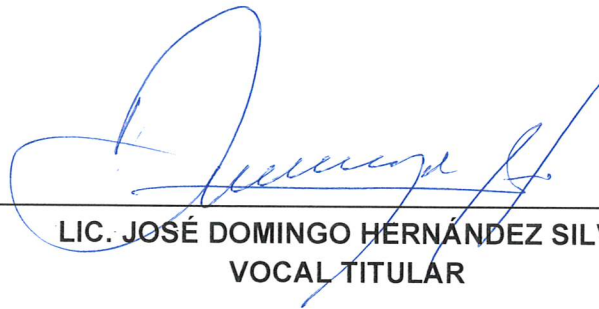


MTRO. ANGEL MANUEL VARGAS MORA
VOCAL SUPLENTE



C. LETICIA VÁZQUEZ GUADARRAMA
VOCAL SUPLENTE

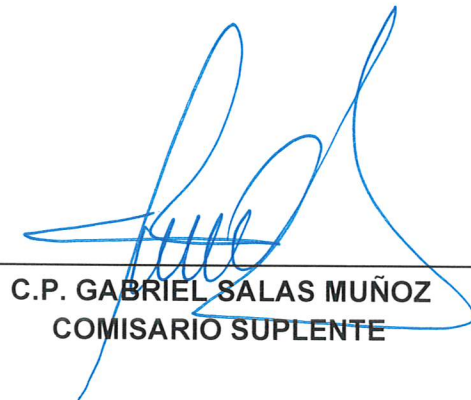
POR LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



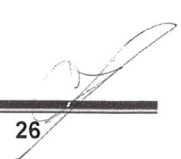
LIC. JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ SILVA
VOCAL TITULAR



POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



C.P. GABRIEL SALAS MUÑOZ
COMISARIO SUPLENTE

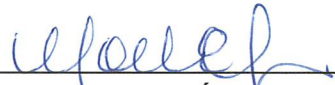


POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



C.P. ANTONIO ZERÓN PUGA
VOCAL SUPLENTE.

POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



LIC. NOELIE LÓPEZ BAILLE
VOCAL SUPLENTE

POR EL SECTOR PRODUCTIVO.



LIC. MANUEL DE LA PARRA VIESCA
VOCAL TITULAR

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN



LIC. RAÚL ALEJANDRO GARZA DEL VALLE
VOCAL SUPLENTE

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN.



DR. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
SECRETARIO TÉCNICO

ÚLTIMA PAGINA DE UN TOTAL DE 28 (VEINTIOCHO) CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 NÚMERO 101 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN.

